

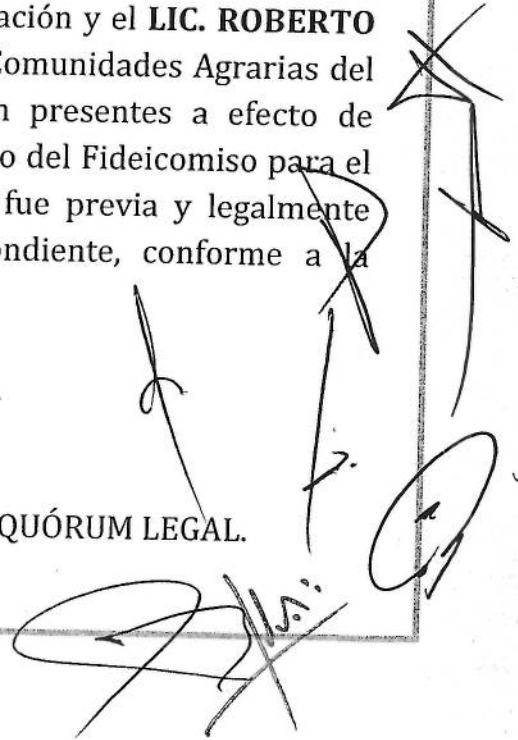
F
I
D
E
R
U
R

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del sexto piso de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en la Av. Hidalgo No. 1435, Colonia Americana, se reunieron los **C. ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ, ING. GUSTAVO JIMÉNEZ AGUAYO, y JOSÉ ENRIQUE BONILLA QUIROZ**, en su carácter de Secretario, Director General de Planeación y Director de Financiamiento respectivamente, todos ellos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, así mismo, asiste a este acto el **LIC. JOSÉ LUIS MARDUEÑO PRECIADO**, en representación del MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, Secretario de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; el **LIC. MANUEL ALCÁZAR REDE**, en representación de GABRIELA DE ANDA ENRIGUE, Directora General de Fondo Jalisco de Fomento Empresarial y Coordinadora del Sistema Estatal de Financiamiento, así como el **LIC. MARCO ANTONIO CHAVIRA OROZCO** en representación del LIC. FRANCISCO JAVIER GUIZAR MACÍAS, Delegado Estatal en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el **LIC. ROBERTO DE ALBA MACÍAS**, Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Jalisco, los cuales se encuentran presentes a efecto de celebrar la presente Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, que fue previa y legalmente convocada mediante la invitación correspondiente, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.



- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.-AGENDA DE TRABAJO

I.- Someter a consideración del Comité Técnico el proyecto presentado por la Sociedad "PRODUCTORES INTEGRADOS DE OLEAGINOSAS DE JALISCO SPR DE RL" a efecto de apoyar con el costo del suministro de semillas de girasol Alto Oleico entre los productores del Estado de Jalisco durante el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013-2014.

- 4.-LECTURA DE ACUERDO
- 5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

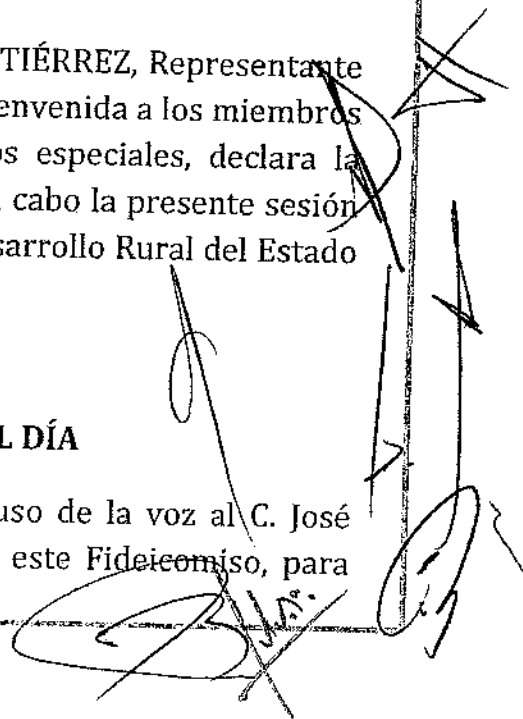
Iniciando con el punto 1 uno del Orden del Día y en uso de la voz el C. JOSÉ ENRIQUE BONILLA QUIROZ, Vocal Titular y Secretario Técnico de este Fideicomiso procede al pase de la Lista de Asistencia, contando con mayoría suficiente de los miembros del Comité Técnico convocados a esta reunión.

En uso de la voz el ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ, Representante del Presidente de este Comité Técnico, da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico, así como a los invitados especiales, declara la existencia de Quórum Legal y autoriza llevar a cabo la presente sesión del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco FIDERUR.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente suplente cede el uso de la voz al C. José Enrique Bonilla Quiroz, Secretario Técnico de este Fideicomiso, para

F
I
D
E
R
U
R



F I D I A R U R

que de lectura al Orden del Día, poniéndola a consideración de los presentes misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

3.- AGENDA DE TRABAJO.

1.-Inherente al proyecto presentado por la Sociedad "PRODUCTORES INTEGRADOS DE OLEAGINOSAS DE JALISCO SPR DE RL" a efecto de suministrar el grano de girasol Alto Oleico entre los productores del Estado de Jalisco durante el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2013-2014.- En uso de la voz, el Presidente Suplente, manifiesta la importancia de la rotación de cultivos en el Estado. El proyecto de Girasol Alto Oleico es un proyecto de inversión ya que es una opción más que aporta al Programa de reconversión estratégica de cultivos que ha definido la Secretaría de Desarrollo Rural para este sexenio en congruencia con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de SAGARPA, y con la perspectiva indicada en ese programa, del concepto de seguridad alimentaria que incluye también el criterio de un coeficiente aceptable de la producción nacional de granos básicos y oleaginosas, dadas las características de volatilidad de precios y abasto del mercado mundial que aumentan la vulnerabilidad y dependencia del exterior. En este sentido la SEDER en ejecución de los objetivos del FIDERRUR relativos a promover el asociativismo y-garantizando de productores del sector rural a fin de realizar actividades y estrategias que intensifiquen la comercialización y realizar la evaluación integral de los proyectos maximizando el éxito y buen destino de los recursos a fin de procurar el bienestar de los productores y trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del Estado previstos dentro de la cláusula segunda en el capítulo de Apoyos para el fomento del segundo convenio modificatorio de 11 de junio de 2014 promueve de manera conjunta con CNC JALISCO, la producción en agricultura por contrato con la empresa "PRODUCTORES INTEGRADOS DE OLEAGINOSAS DE JALISCO SPR DE RL", de semilla de girasol alto oleico para la extracción de aceite, con el objetivo de ofrecer a los agricultores alternativas de cultivos que suministren a la industria

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

grano nacional de calidad, ya que el 85% del grano de girasol es importado. La meta original del proyecto era la siembra de 5000 hectáreas de girasol con las variedades "Sierra, Cobalt II y Olisum", sin existir precedentes en el cultivo se logró la siembra de 3000 hectáreas lográndose el cultivo exitoso en 2400 hectáreas para obtener un volumen de producción de 3,120 toneladas, para ello se realizaron las siguientes acciones:

Se distribuyeron semillas en 27 municipios a través de 65 comités.

436 sacos con 200 000 semillas

699 sacos con 150 000 semillas

Lo que nos dio un total de **192'050,000** semillas distribuidas en los 27 municipios.

Una hectárea requiere de 60,000 semillas, por lo tanto se logró sembrar una superficie de **3,000** hectáreas, el costo por hectárea es de \$1,500.00 (60,000 semillas)

Lo que determina que el costo del proyecto de aportar la semilla para sembrar las 3,000 hectáreas es de **\$4'500,000.00**.

En el contrato que celebran los productores y la Sociedad "PRODUCTORES INTEGRADOS DE OLEAGINOSAS DE JALISCO SPR DE RL", esta última se compromete a pagar a \$6,000 pesos por tonelada y se encargará de cubrir los gastos correspondientes a la asesoría de personal técnico calificado para la siembra y seguimiento del cultivo hasta la cosecha.

Se cosecharon un total de 3,120 toneladas por lo que los productores reciben recursos estimados con un valor de **\$18'720,000.00** como producto de su venta.

De esta manera la Secretaría de Desarrollo Rural SEDER resalta la necesidad de impulsar la reconversión de cultivos en el estado a través

F
I
D
E
R
U
R

de apoyos a los productores de oleaginosas promoviendo el asociativismo y garantizando la comercialización de la cosecha mediante Agricultura por Contrato. Cabe destacar que adicionalmente SAGARPA otorgará un incentivo a la producción bajo el programa de "producción de oleaginosas" de \$1,500.00 por tonelada producida por productor hasta un máximo de 2 toneladas; por lo que se somete a consideración y en su caso autorización del Comité Técnico la celebración de un convenio de colaboración con la Sociedad "PRODUCTORES INTEGRADOS DE OLEAGINOSAS DE JALISCO SPR DE RL", por hasta \$4,500.000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con el objeto de conjuntar acciones a efecto de producir y comercializar el grano de girasol alto oleico de los productores de la entidad durante el ciclo agrícola Otoño - Invierno 2013-2014.

4.- LECTURA DE ACUERDOS.

Una vez valorada la información proporcionada por el Presidente Suplente, ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ, el Comité Técnico acuerda lo siguiente:

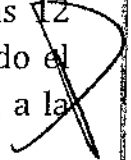
ACUERDO 012/2014.- Una vez valorada la información proporcionada por el Presidente Suplente, y toda vez que conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula SEGUNDA, del Segundo Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco FIDERUR, de fecha 11 de Junio del 2014, que señala como objeto del mismo *"el otorgamiento de apoyos para el fomento en beneficio de los productores y organizaciones agropecuarias del estado de Jalisco"* el Comité por unanimidad de votos, y con fundamento en la cláusula SEXTA, fracciones IX y XII, y clausula NOVENA inciso j, del convenio antes señalado; aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación "PRODUCTORES

F
I
D
E
R
U
R

INTEGRADOS DE OLEAGINOSAS DE JALISCO SPR DE RL" para efecto de suministrar el apoyo correspondiente al costo de la semilla para la siembra de 3000 hectáreas con grano de girasol alto oleico de los productores de la entidad durante el ciclo agrícola Otoño - Invierno 2013-2014, hasta por la cantidad de \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), **en calidad de aportación sin retorno**, a realizarse en dos pagos de hasta 2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), correspondiendo al 50% por cada uno, que serán cubiertos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en específico de la cuenta "FOMENTO Y SERVICIOS" número 10559821 0201. En tal virtud, se designa al Secretario Técnico para que instruya el presente acuerdo al FIDUCIARIO, facultándolo para que determine con la Asociación "PRODUCTORES INTEGRADOS DE OLEAGINOSAS DE JALISCO SPR DE RL", los términos y condiciones del convenio en cita y, previa conformidad por parte del FIDUCIARIO, se proceda a la formalización del mencionado convenio, lo anterior en términos del punto IX de la clausula Sexta del clausulado vigente del fideicomiso.

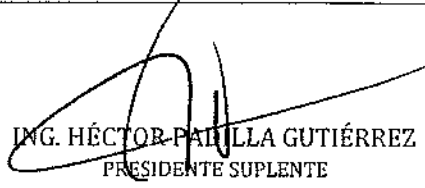
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro punto que tratar, el Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco FIDERUR, procede a declarar concluida la presente sesión del Fideicomiso, siendo las 12 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando por triplicado el Acta los miembros del Comité Técnico e Invitados que asistieron a la sesión.




F
I
D
E
R
U
R

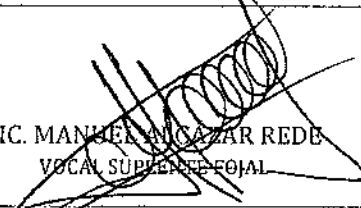
F
I
D
E
R
U
R



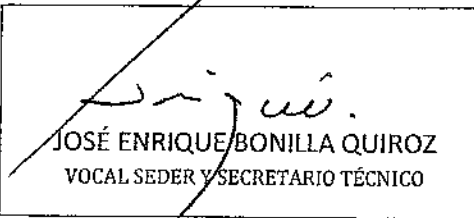
ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE SUPLENTE



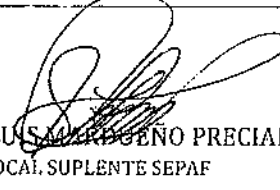
ING. GUSTAVO JIMÉNEZ AGUAYO
VOCAL SEDER



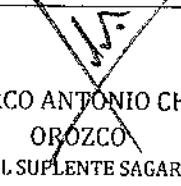
LIC. MABEL MICAELA REDE
VOCAL SUPLENTE FOJAL




JOSÉ ENRIQUE BONILLA QUIROZ
VOCAL SEDER Y SECRETARIO TÉCNICO



LIC. JOSÉ LUIS SANDOZ PRECIADO
VOCAL SUPLENTE SEPAF




ING. MARCO ANTONIO CHAVIRA
OROZCO
VOCAL SUPLENTE SAGARPA



LIC. JOSÉ ROBERTO DE ALBA MACÍAS
VOCAL LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS

INVITADOS ESPECIALES



MTRA. MERCEDES GONZÁLEZ ROBLES
JURÍDICO EN SEDER



LIC. JORGE ALBERTO RUIZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO EN SEDER

F
I
D
E
R
U
R



MTRO. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO FIDERUR, CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2014, MISMA QUE CONSTA DE 8 FOJAS.

